Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-TOS Y SETENTA Y VNO.

Cabildo para saber si ba el caudal en aumento o en diminucion

1.º

En la muy noble y muy leal ciud. de Lorca
en doze dias del mes de septiembre de mil
y seis[cientos] setenta y tres años el dicho dia se
juntaron los señores justicia y regimiento
de esta ciud. en la sala de su ayuntamiento como
lo an de uso y costumbre de se juntar para tra-
tar y conferir las cosas tocantes al servicio de su
Mag. y bien y utilidad de esta republica y se hallaron
el Sr. Lizdo. don Fran.co Correa y Alarcon corregidor
y justicia mayor de esta ciud. y los señores don
Fran.co Ruiz Matheos, don Fr.co Capel Barrionuevo Ponce
de Leon y Chebe, don Antonio Perez de Meca Ponce de Leon,
don Juan [illegible] don Luis Pinero? de Leon, don Alonso Perez
caballero de la orden de Santiago, [illegible]
Franco, don Estevan [illegible] don Gaspar de
[illegible] Rodrigo, Matheo Jimenez
Esteban [illegible] Rexidores